

## SUPERVIVENCIA DE PARTIDOS POLÍTICOS EN AMÉRICA LATINA

País	Año	# años máx. de no presentaciones en elecciones	Umbral electoral	Período	Porcentaje de votos requerido	Número de votos necesario	Número de escaños necesario	Motivos de suspensión
Argentina I	1985	2 elecciones consecutivas	No se especifica	2 elecciones nacionales consecutivas	2% de padrón electoral	No se especifica	No se especifica	Número de afiliados y realización de elecciones internas
Bolivia I	1999	No se especifica	No se especifica	No se especifica	3% del total de votos válidos en la última elección concurrida	No se especifica	No se especifica	Número de afiliados
Bolivia II	2004	No concurrir de manera consecutiva a 2 elecciones	No se especifica	No se especifica	3% del total de votos válidos en la última elección concurrida	No se especifica	Al menos 1 representante	No presentación de estados financieros; incumplimiento a resoluciones del Tribunal Supremo de Elecciones
Brasil I	1995	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	Fusión de partidos políticos, reglas de financiamiento, falta de rendición de cuentas a la Justicia Electoral y apoyo a organizaciones paramilitares
Chile I	1987	No se especifica	No se especifica	No se especifica	5% de votos válidos en una elección de Diputados, en cada una de al menos u región, o al menos	No se especifica	No se especifica	Número de afiliados

La información contenida en este documento no representa necesariamente la opinión de la Organización de Estados Americanos (OEA), del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ-UNAM), ni la de las instituciones colaboradoras.

País	Año	# años máx. de no presentaciones en elecciones	Umbral electoral	Período	Porcentaje de votos requerido	Número de votos necesario	Número de escaños necesario	Motivos de suspensión
					en 3 regiones contiguas			
Chile II	2018	No se especifica	No se especifica	No se especifica	5 por ciento de los sufragios válidamente emitidos en la última elección de diputados, en cada una de a lo menos ocho regiones o en cada una de a lo menos tres regiones geográficamente contiguas	No se especifica	No se especifica	Número de afiliados o si el partido excede sus acciones permitidas en el artículo 2
Colombia I	1994	No se especifica	2% de los sufragados para Senado de la República o al 50% del cociente electoral en el caso de las demás corporaciones	No se especifica	No se especifica	50 mil votos	Al menos 1 representante	No se especifica
Colombia II	2003	No se especifica	2% de los sufragados para Senado de la República o al 50% del cociente electoral en el caso de las demás	No se especifica	No se especifica	50 mil votos	Al menos 1 representante	No se especifica

La información contenida en este documento no representa necesariamente la opinión de la Organización de Estados Americanos (OEA), del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ-UNAM), ni la de las instituciones colaboradoras.

País	Año	# años máx. de no presentaciones en elecciones	Umbral electoral	Período	Porcentaje de votos requerido	Número de votos necesario	Número de escaños necesario	Motivos de suspensión
			corporaciones					
Costa Rica I	1952	Participar en toda elección nacional o municipal, según corresponda	No se especifica	No se especifica	No se especifica	3 mil votos	Al menos 1 representante congresal o municipal	No se especifica
Costa Rica II	2009	Requiere participar en toda elección	No se especifica	No se especifica	Porcentaje de votos igual o superior al número de adhesiones exigidas	No se especifica	No se especifica	No se especifica
Ecuador I	2000	Participar en cada evento electoral pluripersonal	No se especifica	No se especifica	5% de los votos válidos en dos elecciones pluripersonales nacionales sucesivas	No se especifica	No se especifica	No se especifica
El Salvador I	1992	2 elecciones consecutivas, siempre que no sean en el mismo año	No se especifica	No se especifica	3% de votos válidos de la elección en la que haya participado el partido	No se especifica	No se especifica	Respeto de reglas democráticas y alcanzar porcentaje de votos en coalición
El Salvador II	2013	2 elecciones consecutivas, siempre que no sean en el mismo año	No se especifica	No se especifica	No se especifica	50 mil votos válidos emitidos a su favor	Al menos un Diputado en la Asamblea Legislativa	Respeto de reglas democráticas y alcanzar un porcentaje mínimo de votos en coalición

La información contenida en este documento no representa necesariamente la opinión de la Organización de Estados Americanos (OEA), del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ-UNAM), ni la de las instituciones colaboradoras.

País	Año	# años máx. de no presentaciones en elecciones	Umbral electoral	Período	Porcentaje de votos requerido	Número de votos necesario	Número de escaños necesario	Motivos de suspensión
Guatemala I	1985	No se especifica	No se especifica	No se especifica	5% de los votos válidos emitidos en las elecciones generales	No se especifica	Al menos un representante en el Congreso.	Respeto de reglas democráticas, alcanzar un porcentaje mínimo en coaliciones y corrección de causales de suspensión
Guatemala II	2006	No se especifica	No se especifica	No se especifica	5% de los votos válidos emitidos en las elecciones generales	No se especifica	Al menos un representante en el Congreso	Respeto de reglas democráticas, alcanzar un porcentaje mínimo en coaliciones y corrección de causales de suspensión
Honduras I	1985	No se especifica	No se especifica	No se especifica	5% de los votos válidos emitidos en las elecciones generales	No se especifica	Al menos 1 representante en el congreso	Fraude electoral
Honduras II	2004	Debe participar en todo proceso de elecciones generales, excepto en caso de Alianza	No se especifica	No podrá cancelar la inscripción de un partido dentro de los 6 meses anteriores a las elecciones Generales	2% de los votos válidos, tomando como base el nivel electivo de mayor votación obtenida	No se especifica	Al menos 1 representante en el congreso	Fusión de partidos políticos y respeto a reglas electorales
México I	2005	No se especifica	2%	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica
México II	2014	Debe participar en cada proceso electoral ordinario	No se especifica	No se especifica	3% de los votos respecto de la anterior elección	3% de la votación válida emitida	No se especifica	Elecciones internas, cumplimiento de reglas de registro y

La información contenida en este documento no representa necesariamente la opinión de la Organización de Estados Americanos (OEA), del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ-UNAM), ni la de las instituciones colaboradoras.

País	Año	# años máx. de no presentaciones en elecciones	Umbral electoral	Período	Porcentaje de votos requerido	Número de votos necesario	Número de escaños necesario	Motivos de suspensión
								normativa electoral
Nicaragua I	1983	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	Cumplimiento de deberes de partidos políticos, y de reglas democráticas y autodisolución
Nicaragua II	1987	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	1 escaño	No se especifica
Nicaragua III	2000	No se especifica	No se especifica	No se especifica	4% de votos de los votos válidos en elecciones a presidente y vicepresidente. En el caso de alianzas electorales, 4% de los votos multiplicado por el número de partidos que conformen la alianza electoral	No se especifica	Se elimina requerimiento de escaños	No se especifica
Panamá I	1983	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No superior al 5% de los votos en elecciones a presidente, vicepresidente y legislativo	No se especifica	No se especifica	No se especifica
Panamá II	1983	No se especifica	No se especifica	No se especifica	5% de votos en la elección a la que se presenta.	No se especifica	No se especifica	No se especifica

La información contenida en este documento no representa necesariamente la opinión de la Organización de Estados Americanos (OEA), del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ-UNAM), ni la de las instituciones colaboradoras.

País	Año	# años máx. de no presentaciones en elecciones	Umbral electoral	Período	Porcentaje de votos requerido	Número de votos necesario	Número de escaños necesario	Motivos de suspensión
Panamá III	1993	Haber dejado de participar más de una vez en una elección	No se especifica	No se especifica	5% de votos en la elección a la que se presenta	No se especifica	No se especifica	No se especifica
Panamá IV	1994	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No superior al 5% de los votos en elecciones a presidente, vicepresidente y legislativo	No se especifica	No se especifica	No se especifica
Panamá V	1997	Haber dejado de participar más de una vez en una elección	No se especifica	No se especifica	5% de votos en la elección a la que se presenta	No se especifica	No se especifica	No se especifica
Panamá VI	2002	Haber dejado de participar más de una vez en una elección	No se especifica	No se especifica	4% de votos en la elección a la que se presenta	No se especifica	No se especifica	No se especifica
Panamá VII	2004	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No superior al 5% de los votos en elecciones a presidente, vicepresidente y legislativo	No se especifica	No se especifica	No se especifica
Panamá VIII	2006	Haber dejado de participar más de una vez en una elección	No se especifica	No se especifica	4% de votos en la elección a la que se presenta	No se especifica	No se especifica	No se especifica
Panamá IX	2007	Dos elecciones generales seguidas	No se especifica	No se especifica	Superior al 2% de votos en las elecciones generales	No se especifica	No se especifica	No se especifica

La información contenida en este documento no representa necesariamente la opinión de la Organización de Estados Americanos (OEA), del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ-UNAM), ni la de las instituciones colaboradoras.

País	Año	# años máx. de no presentaciones en elecciones	Umbral electoral	Período	Porcentaje de votos requerido	Número de votos necesario	Número de escaños necesario	Motivos de suspensión
Paraguay I	1996	Dos elecciones generales pluripersonales	No se especifica	No se especifica	Al menos el 1% (uno por ciento) del total de los votos válidos emitidos en cada una de las dos últimas elecciones pluripersonales	No se especifica	No se especifica	No se especifica
Perú I	1997	No se especifica	No se especifica	No se especifica	5% de votación a nivel nacional en el último proceso de elecciones generales	No se especifica	No se especifica	No se especifica
Perú II	2003	1 año de concluido el último proceso de elección general	No se especifica	No se especifica	5% de votos válidos a nivel nacional	No se especifica	Al menos un representante en el Congreso	No se especifica
Perú III	2005	1 año de concluido el último proceso de elección general	No se especifica	No se especifica	5% de votos válidos a nivel nacional	No se especifica	6 representantes en el Congreso, en más de una circunscripción electoral	No se especifica
Perú IV	2019	Deben participar en todas las elecciones de alcance nacional	No se especifica	No se especifica	5% de votos válidos a nivel nacional	No se especifica	5 representantes en el Congreso en más de una circunscripción electoral	Si tiene un número de comités en funcionamiento por debajo del mínimo establecido; si la organización política no mantiene el número mínimo de

La información contenida en este documento no representa necesariamente la opinión de la Organización de Estados Americanos (OEA), del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ-UNAM), ni la de las instituciones colaboradoras.

País	Año	# años máx. de no presentaciones en elecciones	Umbral electoral	Período	Porcentaje de votos requerido	Número de votos necesario	Número de escaños necesario	Motivos de suspensión
								afiliados exigido; si incumple con remitir el listado de comités partidarios y la relación actualizada de sus integrantes
República Dominicana I	1997	Dos elecciones generales ordinarias sucesivas	No se especifica	No se especifica	2% de los votos válidos emitidos en las últimas elecciones ordinarias presidenciales, siempre y cuando no ostente representación congresal o municipal	No se especifica	Al menos 1 representante a nivel congresal o municipal	Fusionarse con otros partidos
República Dominicana II	2018	Dos elecciones generales ordinarias consecutivas	No se especifica	No se especifica	1% de votos válidos emitidos en las últimas elecciones ordinarias, presidencial, congresal, municipal o de distrito municipal correspondiente al mismo periodo electoral.	No se especifica	Al menos 1 representante a nivel congresal o municipal	Por acto voluntario adoptado por los organismos internos del partido; por fusión con uno o más partidos y que el candidato que es aportado en la alianza no alcance al menos el 1% de la votación

La información contenida en este documento no representa necesariamente la opinión de la Organización de Estados Americanos (OEA), del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ-UNAM), ni la de las instituciones colaboradoras.

País	Año	# años máx. de no presentaciones en elecciones	Umbral electoral	Período	Porcentaje de votos requerido	Número de votos necesario	Número de escaños necesario	Motivos de suspensión
Uruguay I	2009	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	Incumplimiento reiterado por parte de algún partido político, sectores internos o listas de candidatos de las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Partidos Políticos
Venezuela I	1997	No se especifica	3% en Cámara de diputados del congreso	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica
Venezuela II	2010	Dos elecciones consecutivas [art. 32 Ley Orgánica de Partidos Políticos]	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	Fraude a electores y electoras

Cómo citar: Observatorio de Reformas Políticas en América Latina (1978-2022). Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ-UNAM) /Washington, D.C.: Secretaría para el Fortalecimiento de la Democracia de la Organización de los Estados Americanos (SFD/OEA). Elaboración a cargo de Lucía Miranda Leibe. Revisión a cargo de Eduardo Contreras y Alondra Guzmán. Fecha de revisión: 13 de octubre de 2022. Fecha de publicación: 16 de noviembre de 2022. DOI: <https://doi.org/10.6084/m9.figshare.14640120>. Disponible en: <https://bit.ly/3VT977c>

\* Producto elaborado en el marco del Proyecto IN302122 «La capacidad de resiliencia de la democracia: elecciones y política en contexto de pandemia», del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación en Innovación Tecnológica de la UNAM-DGAPA, bajo la dirección de. Flavia Freidenberg (IIJ-UNAM).